Municipalidad de Doñihue

Oficio / Nº 0423.-

ANT. : Solicitud de acceso a la información Pública Ley 20.285, Nº MU081T0000065 , de fecha 11/09/2014
MAT. : Accede a la entrega de información solicitada

DOÑIHUE, 16/09/2014

A : SR/A. jose grass pedrals
DE : SR/SRA.
Municipalidad de Doñihue

Junto con saludar y en virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública número MU081T0000065, ingresada a Municipalidad de Doñihue con fecha 11/09/2014, me es grato comunicar que se adjunta la siguiente información:

- Información de Permisos de Edificación realizados en la Comuna.-. Que se corresponde con la información que usted señaló como:
-Solicito a usted instruya a la direccion de Obras me informe de todos los permisos de construcción solicitados el 2013 y 2014 por:
1-Constructora e Inmobiliaria Alto Cachapoal Ltda.", RUT Nro. 77.347.670-5
2-Alejandro Sandoval Hernández, cédula nacional de identidad y RUT Nro.5.863.476-k,.

Esta información será entregada en forma gratuita a través de la forma y los medios señalados en su solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta respuesta usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Esperando haber dado respuesta a su consulta, cordialmente me despido.

Atentamente.

Municipalidad de Doñihue
Unidad de Transparencia
transparencia@mdonihue.cl

Estación Nº 344

Municipalidad de Doñihue

ADJ: - Oficio Respuesta N°423, Memorandum Interno N°238 DOM y Encuesta de Satisfacción.-
DISTRIBUCIÓN:
1. Sr/a. jose grass pedrals
2. Archivo

Estación Nº 344

MEMORANDUM INTERNO N° 238/2014

DOÑIHUE, 15 de Septiembre del 2014.

A: SR. JUAN PABLO PINTO URQUIETA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DE: DOUGLAS SEGUEL CISTERNA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

1.- Estimado, junto con saludar, el suscrito envía información solicitada:

PERMISOS AÑO 2013 Y 2014 POR ALEJANDRO SANDOVAL HERNANDEZ:

FECHA	N°	PROPIETARIO	MATERIA	ROL	ARQUITECTO	2013
18/03/2013	19	Ernestina Jerez Arriaza	Reconstrucción, Obra Nueva	002-016	Alejandro Sandoval Hernández	2013
27/03/2013	22	Adrian Pérez Pérez	Subdivisión	111-053	Alejandro Sandoval Hernández	2013
11/06/2013	71	Inmobiliaria Red Fortaleza SPA	Ampliación	008-042	Alejandro Sandoval Hernández	2013
13/08/2013	94	Yasna Vásquez Vergara	Obra Nueva	019-035	Alejandro Sandoval Hernández	2013
24/12/2013	120	María Aburto Aros	Obra Nueva	050-048	Alejandro Sandoval Hernández	2013
27/02/2014	031	Lucitalia Garay Acevedo	Obra Nueva	006-028	Alejandro Sandoval Hernández	2014
23/06/2014	077	Miriam Vergara Contreras	Reconstrucción, Obra Nueva	008-036	Alejandro Sandoval Hernández	2014
21/08/2014	099	Patricio Antonio Soto Aros	Obra Nueva	108-006	Alejandro Sandoval Hernández	2014
08/09/2014	112	Max Valenzuela Bustos	Obra Nueva	086-027	Alejandro Sandoval Hernández	2014

2.- Cabe señalar que durante los años 2013 y 2014 no se presentaron solicitudes de permisos de construcción por Constructora e Inmobiliaria Alto Cachapoal.

3.- Esperando una buena recepción, se despide,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DIRECTOR DE OBRAS

DOUGLAS SEGUEL CISTERNA
Director de Obras

DSC/cdp

- Citado
- Memos DOM.

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
REGIÓN DEL LIBERTADOR O'HIGGINS
A L C A L D Í A

OF.ORD. N°: 0423.-

ANT.: Respuesta de Solicitud de Información a Sr.(a) (ita). José Grass Pedrals.-

MAT.: Solicitud de Información N° MU081T0000065, acogida a la Ley N°20.285, de Acceso a la Información Pública.-

DOÑIHUE, Septiembre 15 del año 2014.-

DE : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

A : SR. (A). (ITA) JOSÉ GRASS PEDRALS

Email: josegrassp@gmail.com

PRESENTE:

1.- Junto con saludarle, indico a usted que con fecha 11 de Septiembre del año 2014, se ha recibido la solicitud de información pública **Nº MU081T00000065**, cuyo tenor literal es el siguiente:

> ***"Solicito a usted instruya a la direccion de Obras me informe de todos los permisos de construcción solicitados el 2013 y 2014 por:***
> ***1-Constructora e Inmobiliaria Alto Cachapoal Ltda.", RUT Nro. 77.347.670-5***
> ***2-Alejandro Sandoval Hernández, cédula nacional de identidad y RUT Nro.5.863.476-k,"***

2.- Que además, conforme lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley", en lo que respecta al punto número 4 de su listado de petición de la presente solicitud.

3.- Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

4.- Que en virtud de lo anterior se estima que la información solicitada tienen el carácter de pública y que a su respecto no concurre causal de secreto alguna, que justifique la denegación de la misma.

5.- Por lo anteriormente expuesto, de acuerdo a información proporcionada por la Dirección de Obras Municipales, en Memorandum Interno N°238, de fecha Septiembre 15 del año 2014, de esa dirección, se remite respuesta a vuestra solicitud.

6.- Para vuestro conocimiento y fines.

7.- Saluda atte. a Usted,

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
ALCALDE

BAG/LCB/JHT/JPU/jpu.-
Distribución:
- **Citada.**
- **Archivo Oficina de Partes.**
- **Archivo Unidad de Transparencia.**